



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interior Nº 8952, de 20 de septiembre de 2022, por la que se corrige un error material en la Resolución Nº 8821, De 14 de septiembre de 2022 (Publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo Nº 180 del 20/09/2022) relativa a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal y fecha de examen del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo.

Avertido un error material en el Decreto de la Concejalía de Regimen Interior nº 8821, de fecha 14 de septiembre de 2022, relativo a la relación definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de examen del proceso selectivo para cubrir por el sistema general de acceso libre, tres plazas de la escala Básica, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, del personal funcionario del Ayuntamiento de Toledo, convocado por Resolución nº 5894 de fecha 14 de junio de 2022, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019, resuelvo:

Realizar las siguiente corrección en el punto 4º:

Donde dice.

"...-Desde Díaz Portales Rodríguez de la Paz hasta Fernández Rodríguez, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 8,00 horas.

-Desde Fernández Sánchez hasta García González, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 8,45 horas.

-Desde García Gutiérrez hasta Gómez Díaz-Chirón, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 9,30 horas.

-Desde Gómez Dueñas hasta Gutiérrez Rodríguez, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 10,15 horas.

-Desde Guzmán Domínguez hasta Laguna Blanco, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 11,00 horas.

-Desde Leal de la Nava hasta Maldonado Rodríguez, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 11,45 horas.

-Desde Mancebo Moreno hasta Maya Martín, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 12,30 horas.

-Desde Mellinas Morcillo hasta Nieto Serrano, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 13,15 horas."

Debe decir:

"...-Desde Díaz Portales Rodríguez de la Paz hasta Fernández Rodríguez, ambos inclusive, el martes 10 octubre de 2022, a las 8,00 horas.

-Desde Fernández Sánchez hasta García González, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 8,45 horas.

-Desde García Gutiérrez hasta Gómez Díaz-Chirón, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 9,30 horas.

-Desde Gómez Dueñas hasta Gutiérrez Rodríguez, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 10,15 horas.

-Desde Guzmán Domínguez hasta Laguna Blanco, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 11,00 horas.

-Desde Leal de la Nava hasta Maldonado Rodríguez, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 11,45 horas.

-Desde Mancebo Moreno hasta Maya Martín, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 12,30 horas.

-Desde Mellinas Morcillo hasta Nieto Serrano, ambos inclusive, el lunes 10 octubre de 2022, a las 13,15 horas."

Toledo, 20 de septiembre de 2022.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4655